



Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Seguridad Escolar

Cuernavaca, Mor., a 28 de Noviembre de 2013

CONTENIDO:

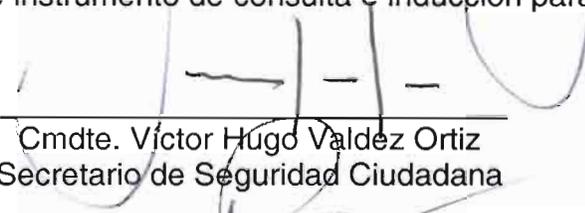
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
VI. ORGANIGRAMA	9
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	10
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11
IX. POLÍTICAS	22
X. PROCEDIMIENTOS	23
01. Platicas y/o Conferencias de Prevención Delictiva Para Alumnos y Padres de Familia	23
XI. DIRECTORIO	27
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	28
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	29



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; publicado el 26 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Seguridad Escolar, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



 Cmdte. Víctor Hugo Valdez Ortiz
 Secretario de Seguridad Ciudadana

REVISÓ



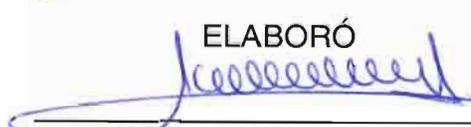
 Carlos Pedroza Pedroza
 Director General de la Policía Preventiva

APROBÓ

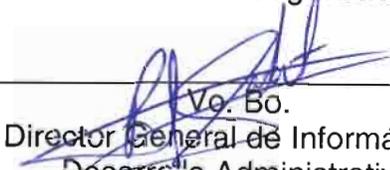


 María de la Luz Fernández Lugo
 Secretaria de Administración

ELABORÓ



 Jorge Pallares Morales
 Director de Seguridad Escolar

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Informática y Desarrollo Administrativo	VERSIÓN (año)	No. de paginas
28/Nov./13	 Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	29



II. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del hombre, la mayor parte de los países y las culturas del mundo han tenido problemas con el uso y el abuso de las drogas, las crónicas más antiguas de la historia registran que las drogas se han usado por diferentes razones: religiosas, medicinales y para dar placer; Por ejemplo: el alcohol era bien conocido por la cultura del Antiguo Imperio Egipcio, y la cannabis (Marihuana) se usaba con frecuencia en los ritos ceremoniales hindués, en la medicina india y china, con esto podemos observar que los problemas relacionados con las drogas, no son algo nuevo.

Hoy en día, los problemas de la droga se han vuelto más variados y de un carácter más global y complicado. Las drogas naturales como la marihuana, la cocaína, entre otras, las cuales previamente eran usadas por ciertas culturas y dentro de estilos de vida tradicionales, han sido cada vez más explotadas y su uso ha llegado ahora a un nivel epidémico. Las drogas sintéticas, tales como la anfetamina, los barbitúricos y una amplia gama de sedativos y tranquilizantes se pueden conseguir fácilmente tanto en mercados legales como ilegales.

A esto hay que sumarle la creciente costumbre entre la gente joven de inhalar los solventes, pinturas y pegamentos. El nivel del uso de drogas, está creciendo en la mayoría de las escuelas ya que se están consumiendo con más frecuencia y en cantidades más grandes. Además de un problema de Salud Pública, las drogas son también un tema de seguridad para los niños y jóvenes. Ahora existen alternativas que vayan más allá del castigo: prevenir antes que tener que curar o castigar.

Para combatir esta amenaza y reducir los factores de riesgo, se ha puesto en marcha programas de prevención, los cuales implican el interactuar con la población estudiantil, con la intención de que los niños y jóvenes no tengan contacto con las drogas y eviten conductas violentas.



III. OBJETIVO

Implementar mecanismos de prevención para que las Acciones de Seguridad Escolar lleguen con eficiencia y prontitud a todas las escuelas de esta ciudad, apegado a las realidades existentes en cada uno de los planteles educativos y tomando en cuenta las problemáticas de cada colonia, atendiéndolas de manera pronta y dando una continuidad con las capacitaciones en cuanto se refiere a los siguientes niveles educativos; preescolar, primaria y secundaria. Logrando así mantenerlos alejados del ocio, tentaciones negativas y malas amistades y así encaminarlos a ser personas de bien y con valores para sus vidas.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley Estatal de Planeación.
6. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
8. Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
9. Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
10. Ley de Víctimas Nacional
11. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.
12. Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y su Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.
13. Ley de Justicia para Adolescentes.
14. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos
15. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
16. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
17. Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015
18. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
19. Manual de Organización Procedimientos de la Dirección de Compilación y Difusión Reglamentaria.
20. Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.
21. Protocolo de Palermo
22. Protocolo de Estambul



23. Defensa de los Derechos de la Niñez
24. Defensa de los Derechos de la Mujer
25. Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer
26. Convención sobre Eliminación contra todas las formas de discriminación contra la Mujer
27. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Proporcionar al sector escolar la información veraz y oportuna, referente a los temas de prevención de adicciones, comportamientos violentos y seguridad personal, con el objetivo de fortalecer los factores de protección y disminuir los factores de riesgo, así como fomentar los valores que garanticen una buena convivencia entre el alumnado, profesores y padres de familia

VISIÓN

Ser una Dirección líder en la implementación de programas preventivos, utilizando técnicas innovadoras adquiridas mediante capacitaciones y actualizaciones constantes para lograr de manera eficaz y eficiente una reducción significativa de conductas delictivas, violentas y de adicciones en la población estudiantil, teniendo así una mejor Seguridad Escolar y formar mejores ciudadanos en el Municipio de Cuernavaca, logrando mejorar y reivindicar la imagen del policía ante la sociedad

VALORES

Honestidad
Puntualidad
Humildad
Confiabilidad
Iniciativa
Amabilidad
Compromiso
Solidaridad

Lealtad
Disciplina
Profesionalismo
Compañerismo
Calidad de servicio
Respeto
Mejora continua
Trabajo en equipo



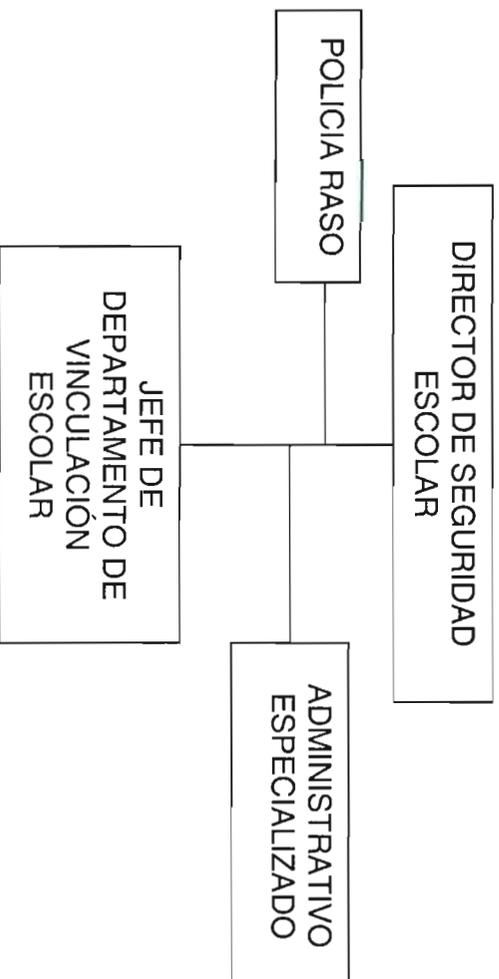
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR
REFERENCIA: PR-SA-DGJYDA-03 Y IT-SA-DGJYDA-02

Clave: DT-SSC-DSE-IV-V

Revisión: 0

Página 9 de 29

VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ

JORGE PALLARES MORALES
DIRECTOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

REVISÓ

CARLOS PEDROZA PEDROZA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA

AUTORIZÓ

CM.DTE. VÍCTOR HUGO VALDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
28 de Noviembre de 2013



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Categoría Plaza	P u e s t o	Nombre	Subtotal	Total
CF02002	Director de Seguridad Escolar	Jorge Pallares Morales	1	
S07005	Policía Raso (Secretaria)	Gabriela Guerra Avila	1	2
CF03002	Jefe de Departamento de Vinculación Escolar	Vacante	1	
A01005	Administrativo Especializado (instructor)	Linda Elena Rubí Vergara	1	2
TOTAL				4

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Seguridad Escolar

JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva.

PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso (Secretaria)
Administrativo Especializado (Instructor)
Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Coordinar y establecer pláticas preventivas en materia de seguridad escolar, marco legal, pandillerismo, violencia, drogas y medidas preventivas en los planteles educativos y de forma general lo relacionado con la cultura cívica de seguridad;
- II. Implementar y coordinar programas culturales y deportivos en periodos vacacionales de la comunidad estudiantil en diversas colonias del Municipio de Cuernavaca, con la finalidad de prevenir que los jóvenes se involucren en actividades antisociales y delictivas;
- III. Proponer planes y programas en los planteles educativos a fin de que cuenten con brigadas infantiles y juveniles;
- IV. Gestionar la celebración de convenios con las instituciones Educativas a fin de llevar a cabo platicas preventivas en materia de Seguridad Escolar, prevención del delito, pandillerismo, drogadicción, etc.
- V. Coordinar actividades de capacitación en materia de contingencias a fin de minimizar accidentes o lesiones en las escuelas para actuar en caso de incendios, fugas de gas o de químicos en los laboratorios, amenaza de bomba, disturbios y demás eventualidades;
- VI. Difundir y garantizar los derechos y libertades de la comunidad estudiantil con estricto apego a los Derechos Humanos;
- VII. Promover la participación de la comunidad estudiantil y de los docentes para garantizar el orden y la tranquilidad escolar;
- VIII. Proponer y promover la organización de acciones conjuntas, entre Autoridades Escolares y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de propiciar condiciones de seguridad en la comunidad educativa;
- IX. Participar en las reuniones organizadas por las autoridades escolares a fin de implementar programas que mejoren la seguridad de los estudiantes;
- X. Ejecutar programas de prevención del delito en coordinación con otras instancias gubernamentales o privadas;

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Seguridad Escolar

JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva.

PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso (Secretaria)
Administrativo Especializado (Instructor)
Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

FUNCIONES PRINCIPALES

- XI. Promover la participación de la comunidad escolar en el mantenimiento del orden y disciplina de la institución educativa dentro del marco del respeto para fomentar principios que eviten la delincuencia juvenil;
- XII. Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el correcto funcionamiento de los instructores apegándose a los planes y programas establecidos en materia de seguridad escolar;
- XIII. Organizar, controlar, supervisar y evaluar los Proyectos o Programas de seguridad, prevención del delito, programa D.A.R.E., etc. Que operan en las instituciones educativas de conformidad con las normas y lineamientos establecidos;
- XIV. Solicitar a las instancias correspondientes para efectos de la fracción anterior, la capacitación de los instructores que imparten el programa D.A.R.E.;
- XV. Dar seguimiento a la capacitación del programa D.A.R.E. con el objetivo de enseñar a los niños y jóvenes los efectos irreversibles de las drogas, alcoholismo y violencia;
- XVI. Supervisar la capacitación que imparten los instructores del grupo D.A.R.E., en las diversas Instituciones educativas;
- XVII. Dar a conocer a la comunidad estudiantil a través de lecciones pedagógicas sobre las consecuencias de los efectos nocivos de las drogas y la violencia física, verbal y psicológica;
- XVIII. Promover la conciencia en los estudiantes y tratar de establecer estrategias para el rechazo en el consumo de drogas y la discriminación social;
- XIX. Proponer alternativas con los padres de familia y personal docente a través de técnicas que les permitan dirigir y concientizar la sana convivencia familiar y escolar;
- XX. Vincular el Sistema Educativo del Municipio con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en las políticas de prevención del delito y el desarrollo de su cultura en la sociedad;
- XXI. Informar al Secretario de Seguridad Ciudadana y Director General de la Policía Preventiva, las actividades del área a su cargo;

PUESTO

Director de Seguridad Escolar

JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Preventiva.

PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso (Secretaria)
Administrativo Especializado (Instructor)
Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

FUNCIONES PRINCIPALES

- XXII. Remitir la información correspondiente a la Dirección General de la policía Preventiva, para la elaboración del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos;
- XXIII. Supervisar que se mantenga actualizada la base de datos de las capacitaciones y programas implementados en las diversas instituciones educativas, y
- XXIV. Las demás que le otorguen y confieran otras disposiciones legales; así como, las que determine el Director General de la Policía Preventiva.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Seguridad Escolar

ESCOLARIDAD

Licenciatura o Carrera Trunca,
(Administración de Empresas)

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de personal
- Relaciones públicas
- Conocimientos básicos legales
- Manejo de Office e Internet
- Conocimientos básicos administrativos

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajar bajo presión
En oficina
Trasladarse a diversas instituciones
Horario indistinto

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Compromiso
Lealtad
Iniciativa
Disponibilidad total

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alta

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Policia Raso
(Secretaria)

JEFE INMEDIATO

Director de Seguridad Escolar

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recibir y registrar documentación;
- II. Hacer del conocimiento al Director de Seguridad Escolar;
- III. Dar atención a las solicitudes mediante oficio;
- IV. Elaborar y turnar oficios, memorándums o tarjetas informativas, de contestación y/o seguimiento;
- V. Archivar la correspondencia del seguimiento en los diversos expedientes que correspondan;
- VI. Llevar a cabo el registro y control de llamadas de la Dirección de Seguridad Escolar;
- VII. Y demás que se le asigne y/o delegue su jefe superior inmediato.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Policía Raso
(Secretaria)

ESCOLARIDAD

Carrera Comercial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de Office e Internet
- Atención y trato al público
- Conocimientos básicos administrativos

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajar bajo presión
En oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Compromiso
Lealtad
Iniciativa
Disponibilidad total

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado
(Instructor "Trata de Personas")

JEFE INMEDIATO

Director de Seguridad Escolar

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Agendar en las escuelas primarias y secundarias platicas de Trata de Personas, Extorsión Telefónica y Abuso Sexual Infantil;
- II. Dar platicas de Trata de Personas, Extorsión Telefónica y Abuso Sexual Infantil;
- III. Apoyo en oficina con funciones secretariales;
- IV. Y demás que se le asigne y/o delegue su jefe superior inmediato.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado
(Instructor "Trata de Personas")

ESCOLARIDAD

Preparatoria

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de Office e Internet
- Atención y trato al público
- Multiplicador de Trata de Personas
- Conocimientos básicos administrativos

EXPERIENCIA LABORAL

1 año como Instructor de Trata de
Personas"

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajar bajo presión
En escuelas y oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Compromiso
Lealtad
Iniciativa
Disponibilidad total

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

JEFE INMEDIATO

Director de Seguridad Escolar

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Por instrucciones del Director de Seguridad Escolar, dar seguimiento a los Convenios celebrados con las instituciones educativas, a fin de llevar a cabo platicas preventivas en materia de seguridad escolar, prevención del delito, pandillerismo, drogadicción, etc.;
- II. Fungir como enlace con las instituciones educativas que permita facilitar los programas enfocados en materia de prevención de delito y demás rubros, prestando los apoyos necesarios a la comunidad escolar para su buen desarrollo y debido orden;
- III. Ejecutar programas de prevención de delito en coordinación de las diferentes áreas de esta Dirección así como de otras Dependencias;
- IV. Buscar y favorecer las condiciones institucionales necesarias para dar seguimiento a los planes y programas de la Dirección;
- V. Supervisar los proyectos o programas de seguridad, prevención de delito, programa D.A.R.E., etc. Que operan en las instituciones educativas de conformidad con las normas y lineamientos establecidos, así como entregar al Director de Seguridad Escolar informes semanales al respecto;
- VI. Supervisar los Convenios con las instituciones educativas, que haya realizado el Director de Seguridad Escolar, a fin de llevar a cabo platicas preventivas en materia de seguridad escolar, prevención del delito, pandillerismo, drogadicción, etc.;
- VII. Elaborar propuestas que se orienten a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad en las escuelas;

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

JEFE INMEDIATO

Director de Seguridad Escolar

PERSONAL A SU CARGO

“Ninguno”

FUNCIONES PRINCIPALES

- VIII. Fomentar la participación de las autoridades educativas, padres de familia y comunidad estudiantil a fin de establecer una cultura de legalidad a través de la prevención de delito, evitando con ello conductas antisociales y delictivas de los alumnos;
- IX. Buscar y coordinarse con las autoridades educativas la incorporación de temas de prevención del delito y de conductas infractoras;
- X. Elaborar manuales, trípticos e información que vayan dirigidos a maestros y alumnos para la prevención del delito y de conductas infractoras, para los niveles de educación preescolar, básica, media, técnica y superior, previo acuerdo y supervisión con el Director de Seguridad Escolar;
- XI. Desarrollar campañas de sensibilización y concientización de prevención de adicciones a directores, maestros y padres de familia para que los programas de dichas campañas sean aplicados;
- XII. Difundir permanentemente mediante folletos, a la población estudiantil y de maestros, temas relacionados a la prevención del delito;
- XIII. Identificar servicios de orientación y asistencia a menores, que lleven a cabo agrupaciones civiles y organizaciones gubernamentales, para apoyar y coordinar sus acciones, mediante la integración de un programa que incluya temas de prevención de las infracciones de menores;
- XIV. Proponer estrategias de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, dando prioridad a las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo; y
- XV. Las demás que le asigne y/o delegue su jefe inmediato o establezca la normatividad aplicable.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento de Vinculación Escolar

ESCOLARIDAD

Licenciatura o Carrera trunca

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de personal
- Relaciones públicas
- Conocimientos básicos legales
- Manejo de Office e Internet
- Conocimientos básicos administrativos

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajar bajo presión
En oficina
Trasladarse a diversas instituciones
Horario indistinto

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Honestidad
Compromiso
Lealtad
Iniciativa
Disponibilidad total

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental

IX. POLÍTICAS

1. Seleccionar las Escuelas en las que se va a intervenir con los programas de prevención acorde al nivel escolar (Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria), considerando los niveles de incidencia en conductas antisociales y consumo de sustancias adictivas.
2. La impartición de conferencias deben ser con información científica y fidedigna, gratuita y apolítica de acuerdo a las necesidades de cada escuela, atendiendo las solicitudes específicas y particulares que se reciben directamente de las Escuelas.
3. Realizar actividades lúdicas mediante la intervención de la botarga (León Darío), en eventos y escuelas que lo solicitan.



X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE PLÁTICAS Y/O CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN DELICTIVA PARA ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

1.- Propósito:

Proporcionar información a los alumnos, relacionada a los daños que provocan las drogas y los comportamientos violentos, así como los peligros de las redes sociales.

2.- Alcance:

Atender los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria del Municipio.

3.-Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; Reglamento Interno de la Comisión De Derechos Humanos del Estado de Morelos;

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Policía Preventiva su revisión en términos de Ley.

Es responsabilidad de la Dirección de Seguridad Escolar la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

5.- Definiciones:

D.A.R.E.: por sus siglas en inglés (Drug Abuse Resistance Education), que significa Educación para resistirse al abuso de drogas, es un programa preventivo para evitar el consumo o abuso de drogas legales e ilegales

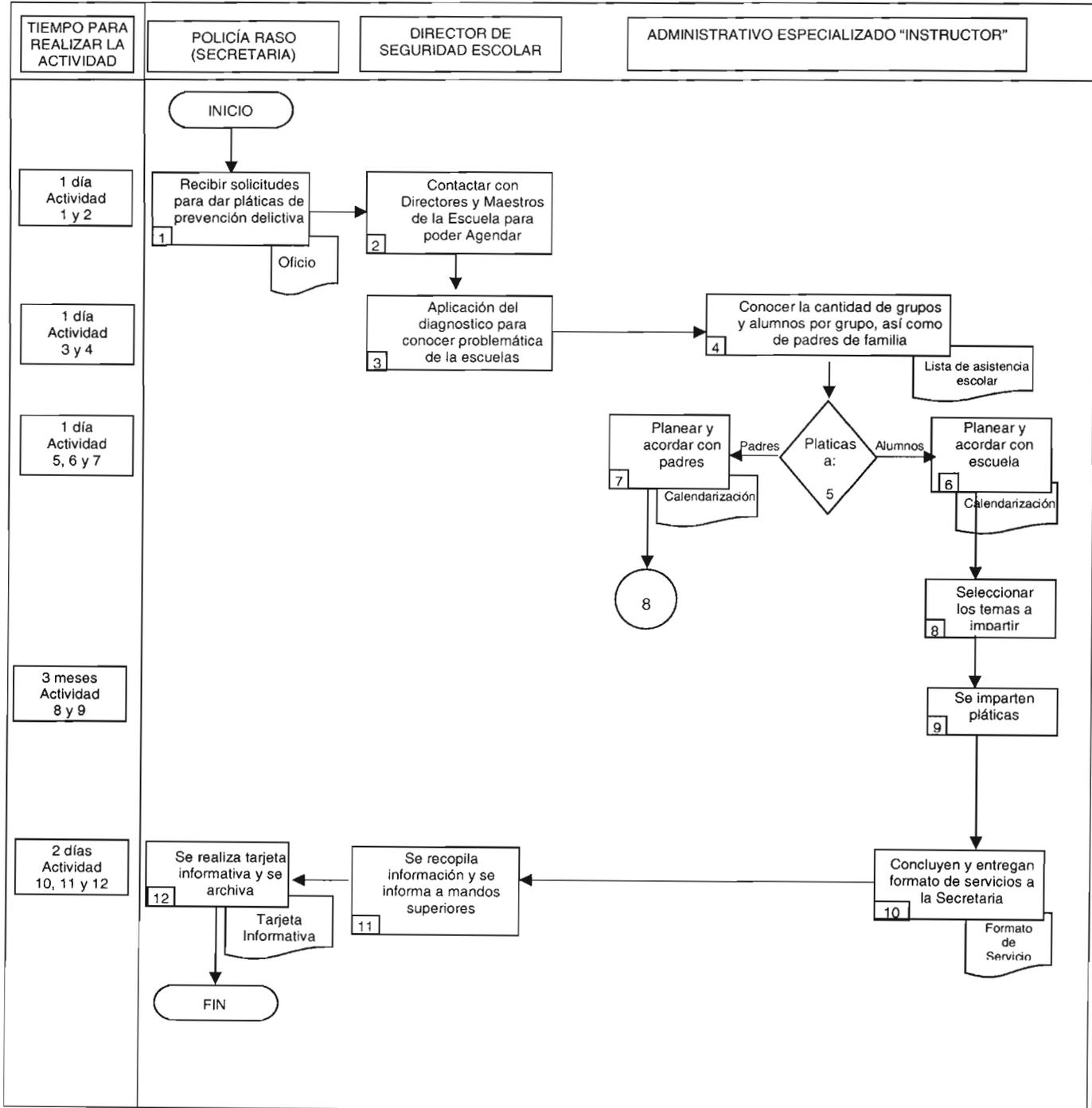
6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo.

6.2 Descripción de Actividades.

6.3 Registro de Calidad y Anexos.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE PLÁTICAS Y/O CONFERENCIAS DE PREVENCIÓN DELICTIVA PARA ALUMNOS Y/O PADRES DE FAMILIA



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
 PLÁTICAS Y/O CONFERENCIAS
 DE PREVENCIÓN DELICTIVA PARA ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Policía Raso (Secretaría) PR	Recibe oficios de las Escuelas, en los que solicitan platicas de Prevención Delictiva	Oficio
2	Director de Seguridad Escolar (DSE)	Contactar con Directores y Maestros de la Escuela para poder Agendar	
3	DSE	Aplica diagnostica, y así se conoce la problemática de las Escuelas	
4	Auxiliar Administrativo "Instructores" (AAI)	Conocer la cantidad de grupos y alumnos por grupo, así como de padres de familia	Lista de asistencia escolar
5	AAI	Pláticas para Alumnos, ir a actividad 6 Pláticas para Padres de Familia, ir a actividad 7	
6	AAI	Planear y acordar el periodo y la duración de los temas con las escuelas	Calendarización
7	AAI	Planear y acordar el periodo y la duración de los temas con los Padres de Familia y la Escuela	
8	AAI	Seleccionan temas a impartir y/o solicitados	
9	AAI	Se imparten platicas	
10	AAI	Los instructores concluyen e informan al Director y entregan formato de servicios a la Secretaria	Formato de servicio
11	DSE	Se recopila la información y se informa a mandos superiores	
12	PR	Se realiza tarjeta informativa y se archiva	Tarjeta informativa

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1.	Oficio	Dirección de Seguridad Escolar	1 año
2.	Tarjeta Informativa	Dirección de Seguridad Escolar	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
1.	Lista de asistencia escolar	No
2.	Calendarización	No
3.	Formato de Servicio	No

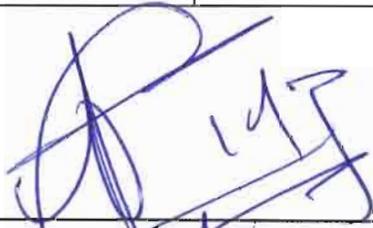
XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Jorge Pallares Morales Director de Seguridad Escolar	1011068	Av. Heroico Colegio Militar No. 109, Col Buena Vista
Vacante Jefe de Departamento de Vinculación Escolar	101 1068	Av. Heroico Colegio Militar No. 109, Col Buena Vista

XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
17 de Mayo de 2013	28 de Noviembre de 2013

PARTICIPANTES	PUESTO
Jorge Pallares Morales	Director de Seguridad Escolar
Gabriela Guerra Avila	Policía Raso (Secretaria)
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administrativa
Emigdio González Galindo	Técnico informático



Ricardo Díaz Vázquez
Titular de la Dirección de Modernización Administrativa



Emigdio González Galindo
Técnico Informático
Asesor Designado de la Dirección General de Informática y Desarrollo Administrativo



Gabriela Guerra Ávila
Policía Raso (Secretaria)
Responsable de la Organización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos

